

INTEGRACIÓN DE LOS PLANES DE PENSIONES

El día 7 de octubre ha concluido la integración de los dos planes de pensiones de empleo existentes en el Banco: terminan el Plan de Pensiones del Personal de Caixanova y el Plan de Pensiones de los Empleados de Caixa Galicia, al tiempo que se constituye el Plan de Pensiones del Personal de Abanca. El proceso continúa con la presentación de la documentación ante la Dirección General competente y culminará, una vez obtenidas las autorizaciones, con la inscripción en los registros públicos.

La integración se ha hecho bajo un principio de continuidad:

- Cada subplan de origen Caixanova y cada subcolectivo de origen Caixa Galicia se integra en un subplan propio, manteniendo su régimen de aportaciones y prestaciones.
- Los subplanes constituidos se adscriben al fondo de pensiones que le corresponde por el colectivo de procedencia, con lo que se da continuidad a las entidades gestoras y las inversiones realizadas.

Para el personal en activo, se ha avanzado mediante acuerdo colectivo en la homologación de las prestaciones de riesgos (las derivadas de incapacidad o fallecimiento) y el régimen de aportaciones:

- **La prestación por incapacidad permanente total se unifica en el 87,5% del salario pensionable, aplicándose capitales mínimos de cobertura al subplan 2 de origen Caixanova.**
- **Con carácter general, se unifica la edad de percepción de las prestaciones de orfandad en 26 años.**
- **Se establecen capitales mínimos de cobertura al subplan 2 de origen Caixanova para las prestaciones de viudedad y orfandad.**
- **La aportación mínima para la prestación de jubilación se unifica en 1.306,27 euros (subplanes de aportación definida).**
- **Las aportaciones de ahorro se realizarán en el mes de marzo de cada año tomando como base la anualidad a diciembre anterior con la revisión salarial que pudiera corresponder.**

A pesar de la mejora que supone sobre la regulación previa, el acuerdo no ha sido suscrito, en ese momento, por CIG Y CGT.

También se ha modificado la Comisión de control, que cuenta con 13 representantes de partícipes y beneficiarios. La distribución se hace en función de la representación obtenida en las elecciones sindicales.

Los representantes de Comisiones Obreras son Yolanda Pahíno (Vigo), Jesús Louro (A Coruña), Gerardo Souto (A Coruña) y Enrique Ordiales (Madrid), quienes están a vuestra disposición para aclarar cualquier duda.

Con independencia de la comunicación que remitirán las entidades gestoras, cuando culmine el proceso administrativo, informaremos en detalle de las prestaciones y aportaciones de cada Subplan.

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ N° / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 619557390-638158952-666114051-626353005

Correo electrónico: abanca@comfia.ccoo.es

<http://www.ccoo-servicios.es/abanca/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.